I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO № 335

QUILLON, MARZO 24 DEL 2013

ALCALDE

VISTOS:

- -El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- -Decreto Ley № 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- -Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la llustre Municipalidad de Quillón y Doña NORA RAMIREZ MEDINA, C.I. por aumento de jornada a contar del 01 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero del 2015, como Inspectora en Escuela G-353 "Laguna Avendaño", Quillón.
- 3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDOCARLOS HIDALGO VARELA

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPIM/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

- Interesado
- Finanzas DAEM.
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

335

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON <u>DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador NORA RAMIREZ MEDINA dejando constancia de aumento de 06 hrs. cronológicas a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el 28 de Febrero del 2015 como Inspectora en Escuela G-353 "Laguna Avendaño", Quillón.

TRABAJADOR

C.I. Nº

EMPLEADOR

C.I. Nº

QUILLON, MARZO DEL 2014